MUNICIPIO DE TINJACA – BOYACÁ

INFORME PARCIAL N° 007
CONTRATO No. MT-CD- CSP- No 020-2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS		**FECHA: 23** DE DICIEMBRE DE 2025
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LEIDY JOHANA BONILLA JOYA		**Cédula de Ciudadanía:** N° 1049622578 TUNJA-BOYACA
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE	**DURACIÓN:** OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS	**PERIODO DE INFORME:** 22 DE OCTUBRE/2025 AL 21 DE NOVIEMBRE /2025
SUPERVISOR: Pedro Alexander Vargas		

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en asuntos relacionados con la asesoría presupuestal al municipio de Tinjacá, para la sostenibilidad y mejoramiento de los procesos y procedimientos presupuestales y la rendición de informes a los entes de control para la vigencia 2025

1. Asesorar, coordinar, controlar y revisar las actividades relacionadas con el manejo presupuestal y financiero en sus diferentes etapas como programación y ejecución del presupuesto conforme a los lineamientos establecidos en la ley 715 de 2001, ley 617 de 2000, ley 1176 de 2007 y demás normas relacionadas y complementarias del municipio de Tinjacá.
2. Acompañamiento a la secretaria de hacienda en la ejecución y comportamiento de los recursos que financian el presupuesto 2025 con el fin de realizar la proyección de actos administrativos relacionados con las modificaciones presupuestales como adiciones, traslados y reducciones en aplicación del decreto 111 de 1996, el estatuto municipal de presupuesto y la normatividad relacionada con el tema presupuestal.
3. Asesoría para la actualización y elaboración del marco fiscal de mediano plazo MFMP, en cumplimiento de la ley 819 de 2003.
4. Asesoría y apoyo para la preparación programación y elaboración del proyecto del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2025,dando aplicación a la clasificación de la resolución de 3832 de 2019,modificada por la resolución 3438 de diciembre de 2021 del ministerio de hacienda y crédito público ,en relación al catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET)y demás normas que lo modifiquen ,así mismo, atendiendo los lineamientos del decreto 111 de 1996,ley 715 de 2003 ,ley 617 de 2000 y demás normatividad vigente relacionada con el presupuesto público.

5. Asesoría para elaboración del plan operativo anual de inversiones.
6. Proyección decreto de liquidación del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025.
7. Apoyo y revisión del cierre presupuestal y fiscal de la vigencia 2025, para determinar las cuentas por pagar y reservas de la vigencia.
8. Realizar asesoría, apoyo y acompañamiento personalizado en el área presupuestal a los funcionarios de la administración municipal, según sea requerido.
9. Realizar asesoría, acompañamiento y apoyo en la elaboración y proyección de actos administrativos que ajusten y modifiquen el presupuesto de la entidad territorial.
10. Asistir mediante el acompañamiento y revisión, la digitación y cargue del presupuesto de la vigencia 2025 al software PRADMA .
11. Realizar revisión en el software de los movimientos presupuestales y proponer los ajustes que sean necesarios.
12. Apoyar en el proceso de la parametrización del plan presupuestal a los códigos CUIPO y FUT .
13. Realizar acompañamiento para la configuración y homologación de los rubros presupuestales en los módulos del software PRADMA, CHIP, SGR,SIRECI y los demás informes que puedan ser configurados en el sistema PRADMA.
14. Realizar el acompañamiento, apoyo y asesoría para la rendición de información presupuestal a entes de control FUT, SIA, CGR,SGR,SIRECI,y demás informes presupuestales que requieran.
15. Acompañamiento y apoyo para la elaboración del MFMP.
16. Acompañamiento, asesoría, y apoyo para la elaboración del proyecto de acuerdo de presupuesto con sus respectivos anexos.
17. Acompañamiento y apoyo para solicitud de recursos desahorro FONPET 2025.
18. Establecer la situación de déficit o superávit a diciembre 31 de 2025 para cada una de las fuentes, según la información suministrada por la secretaria de hacienda.
19. Acompañamiento a la secretaria de hacienda en la definición de la financiación del plan operativo anual de inversiones -POAI para la vigencia 2025.
20. Asesoría en el diseño y la elaboración del marco fiscal de mediano plazo, en cumplimiento de la ley 819 de 2003 y demás normas concordantes.
21. Asesoría a la secretaria de hacienda en el diseño, elaboración y presentación de presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2025,en la sustentación al alcalde municipal y al concejo municipal.
22. Realizar las demás actividades que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del

contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD DE ACUERDO NUMERAL DEL CONTRATO
1.Asesoría en actividades relacionadas con el manejo presupuestal y financiero en sus diferentes etapas como programación y ejecución del presupuesto conforme a los lineamientos establecidos en la ley 715 de 2001, ley 617 de 2000, ley 1176 de 2007 y demás normas relacionadas y complementarias del municipio de Tinjacá. 2.Acompañamiento a la secretaria de hacienda en la ejecución y comportamiento de los recursos que financian el presupuesto 2025 con el fin de realizar la proyección de actos administrativos relacionados con las modificaciones presupuestales como adiciones, traslados y reducciones en aplicación del decreto 111 de 1996, el estatuto municipal de presupuesto y la normatividad relacionada con el tema presupuestal. 4.Se realiza Asesoría y apoyo para la preparación programación y elaboración del proyecto del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2025,dando aplicación a la clasificación de la resolución de 3832 de 2019,modificada por la resolución 3438 de diciembre de 2021 del ministerio de hacienda y crédito público ,en relación al catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET)y demás normas que lo modifiquen ,así mismo, atendiendo los lineamientos del decreto 111 de 1996,ley 715 de 2003 ,ley 617 de 2000 y demás normatividad vigente relacionada con el presupuesto público. 8. Se Realiza asesoría, apoyo y acompañamiento personalizado en el área presupuestal a los funcionarios de la administración municipal. 9. Realizar asesoría, acompañamiento y apoyo en la elaboración y proyección de actos administrativos que ajusten y modifiquen el presupuesto de la entidad territorial entre las cuales se encuentran PROYECTO DE ACUERDO No. 018 de noviembre 21 de 2025, PROYECTO DE ACUERDO No. 015 de noviembre 12 de 2025, PROYECTO DE ACUERDO No. 014 noviembre 12 de 2025, DECRETO No 078 de noviembre 12 de 2025.

10. Acompañamiento, revisión y cargue del presupuesto de la vigencia 2025 al software PRADMA .

11.Realizar revisión en el software de los movimientos presupuestales y proponer los ajustes que sean necesarios.

- Revisión en el software de los movimientos presupuestales registrados.

12. Apoyar en el proceso de la parametrización del plan presupuestal a los códigos CUIPO y FUT .

- Homologación presupuesto de ingresos a catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales. – Nuevos conceptos de ingresos
- Homologación presupuesto de gastos a catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales. – Nuevos objetos de gastos

13 Acompañamiento para la configuración y homologación de los rubros presupuestales en los módulos del software PRADMA, CHIP, SGR,SIRECI y los demás informes que puedan ser configurados en el sistema PRADMA.

14 Acompañamiento, apoyo y asesoría para la rendición de información presupuestal a entes de control, SIA, CGR, SGR,SIRECI.

- Elaboración y cargue Informe – INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA de la Contaduría General de la nación correspondiente al Tercer trimestre de 2025.
    a. Saldos y Movimientos
    b. Operaciones Reciprocas
    c. Variaciones significativas



- Diligenciamiento del formulario único territorial FUT a través de la plataforma chip correspondiente al tercer trimestre de 2025.

a. Fut Registro presupuestal.
b. Fut tesorería fondo local de salud.
c. Fut Victimas.





- Elaborar y cargue Informe – CUIPO (Categoría Única de Información del presupuesto Ordinario) y Sistema General de Regalías- de la Contaduría General de la nación correspondiente al tercer Trimestre 2025.



17. Acompañamiento y apoyo para el diligenciamiento y cargue de los requisitos habilitantes para la solicitud de recursos desahorro FONPET 2025.

- Cargue de información en la plataforma del ministerio de hacienda y crédito público.

19.Acompañamiento y seguimiento a la secretaria de hacienda en la definición de la financiación del plan operativo anual de inversiones -POAI para la vigencia 2025.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME:

- Cuenta de cobro.
- Copia de soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales.

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

Periodo de cotización		**OCTUBRE**
Fecha de pago		05/11/2025
Nº de Planilla		9494391414
	Valor cotizado	$ 3.200.000
APORTE A PENSIÓN	Fondo de Pensiones	**COLPENSIONES**
	Valor cotizado	$512.000
APORTE A SALUD	EPS	**NUEVA EPS**
	Valor cotizado	$400.000
APORTE A.R.L.	A.R.L.	**SURA**
	Valor Cotizado	$16.800

Se expide en Tinjacá Boyacá a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



LEIDY JOHANA BONILLA JOYA
C.C. 1.049.622.578 de Tunja